



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de febrero de 2024.

VISTO:

El EXPE: 14651/2023, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la asignatura Electrotecnia de la Carrera Ingeniería Mecatrónica); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Ingeniería, en sesión de fecha 13 de diciembre de 2023; solicitó el llamado a registro de aspirantes y avaló el plan de formación y la Comisión Asesora que entenderá en el presente.

Que el concurso de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *“Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Secretaría del Departamento de Ingeniería elaboró el anteproyecto de resolución.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad – humana, ética, cognitiva, socio política y profesional – en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la asignatura Electrotecnia de la carrera Ingeniería Mecatrónica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la asignatura: Electrotecnia.

Área en la que se dicta: Electricidad.

Departamento: Ingeniería.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica.

Cuatrimestre: segundo.

Crédito Horario: noventa (90) horas.

Docente Responsable de la Formación: Ing. Martín Walter Saavedra (DNI N° 25827582).

Tiempo de dedicación:

- Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a estudiantes: cinco (5) horas.
- Estudio individual pautado por el responsable: cuatro (4) horas.
- Participación en investigación y/o servicios: una (1) hora.



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

1. Cronograma detallado de actividades a realizar por el/la auxiliar, durante el lapso de su designación:

Segundo Cuatrimestre: Participación en los trabajos prácticos y Laboratorios los días jueves 18:00 a 21:00 horas.

Consultas 1 vez por semana.

Estudio: Resolución y estudio de las guías de trabajo práctico.

Análisis bibliográfico

Electrotecnia: Circuitos Eléctricos y Magnéticos - Sobrevilla – Ed. Marymar

Ingeniería de la Energía Eléctrica - Sobrevilla – Ed. Marymar.

Selección y Aplicación de Motores Eléctricos – Orlando S. Lobosco - Ed. Marcombo.

La Puesta a Tierra de Instalaciones Eléctricas - Rogelio García Márquez - Ed. Alfaomega.

Luminotecnia - Enciclopedia CEAC de Electricidad - Ramirez Vazquez

Apuntes de la materia – 2023.

Participación en actividades de extensión y/o proyectos desarrollados por la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del curriculum vitae y probanzas, siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 27 de febrero de 2024 y 4 de marzo de 2024, inclusive. Cumplido el periodo de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería, para dictaminar en este registro:

Titulares:



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

Ing. Martin Walter Saavedra (DNI N° 25827582).

Ing. José Alberto D'Andrea (DNI N° 11979783).

Ing. Luis Alberto Díaz (DNI N° 14740534).

Suplentes:

Ing. Ing. Jorge Adrián Bachiller (DNI N° 12883037).

Ing. Franco Pedro Gómez (DNI N° 34700696).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017).

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto universitario y archívese.

mca-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas